

EL BICENTENARIO 1810 - 2010 LA GESTA DE 25 DE MAYO DE 1810 EN BUENOS AIRES Y EL APOYO DE TARIJA

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

En la historia de los hombres hay hechos que perduran en la memoria colectiva; y éstos, remiten al origen de la identidad de un pueblo y su evocación, no sólo tiene como objeto rendir homenaje al sacrificio de los predecesores, sino también, reafirmar los ideales y valores de pertenencia a una entidad histórica.

En la antigüedad, la formación de una identidad cultural, en muchas ocasiones, hacía referencia a un mito fundacional, frecuentemente sacralizado por la intervención directa de los dioses. En los albores de la modernidad, el surgimiento de las nacionalidades en nuestro continente desde que se suscitó la Gesta del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca, también responde a un hecho del pasado que, por su significación y trascendencia irrepetible, señala un antes y un después de las sociedades americanas. Por lo tanto, los países hispanoamericanos que hoy conforman la sociedad de naciones en Centroamérica y Sudamérica, son la consecuencia de un proceso histórico que iniciado el año de 1809, puso fin al vínculo colonial con el Reino de España y fragmentó un vasto territorio común dando origen a las identidades nacionales, que hoy conocemos.

ESTE AÑO 2010, CUATRO REPÚBLICAS SOBERANAS DE SUDAMÉRICA: ARGENTINA, COLOMBIA, CHILE Y MÉXICO, CONMEMORAN EL "**BICENTENARIO**" DEL COMIENZO DE LA GESTA POR SU EMANCIPACIÓN, QUE SIGNIFICÓ UNO DE LOS PROCESOS SOCIALES, POLÍTICOS Y MILITARES MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO Y QUE A TRAVÉS DE UNA CRUENTA LUCHA QUE DURÓ MÁS DE 15 AÑOS, CONMOVIÓ A TODO EL CONTINENTE Y CAMBIÓ LA FISONOMÍA DEL MUNDO, INCORPORANDO TEMPRANAMENTE A SUDAMÉRICA AL CONCIERTO DE NACIONES FUNDADAS SOBRE VALORES QUE AUN ERAN UNA ASPIRACIÓN EN EL VIEJO MUNDO: LA LIBERTAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA POPULAR Y LA REPÚBLICA.

A pesar de esas indiscutibles verdades, la rutina, el desprecio y el desconocimiento de las celebraciones de las diversas fechas del Calendario Histórico de Tarija, y la reiteración mediocre de las exposiciones escolares y la educación impartida a nuestros niños y jóvenes sobre diversos hechos históricos realizados en Tarija y otros territorios de nuestra América, han contribuido a diluir uno de los acontecimientos más importantes ocurridos en nuestro territorio por ser parte del otrora Virreinato del Río de La Plata: LA REVOLUCIÓN DEL 25 DE MAYO DE 1810 EN BUENOS AIRES.

Ese hecho y a partir de esa fecha, sin duda alguna, se puso en marcha un proceso que en el Alto Perú duró quince años y en el Río de La Plata, seis de cruenta guerra, y que se inició en Chuquisaca (Alto Perú hoy Bolivia), el 25 de mayo de 1809, prosiguiendo en Ecuador (1809), Argentina, Colombia, Chile y México (1810), el Salvador, Paraguay y Venezuela (1811), y culminará con su transformación en naciones soberanas e independientes.

Pero también, su importancia reside en que el 25 de mayo de 1810 marcó el inicio de sustanciales transformaciones políticas, sociales, culturales e ideológicas y; que los pueblos tarijeños distribuidos en su territorio, coadyuvaron plenamente con gente, armas y bienes cuando conocieron que el Cabildo Capitular de Tarija decidió apoyar a la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires, al ser el Partido de Tarija una tenencia de la Gobernación de la Provincia de Salta.

Por esas razones, en 1810, el acoso de Napoleón sobre España abrió una oportunidad impensable para los americanos.

Los habitantes originarios de nuestro continente comenzaron su rebelión contra los invasores a los pocos meses de aquel fatídico 12 de octubre de 1492. En los primeros días de 1493 las Antillas ardían en rebelión acaudilladas por Anacaona y su compañero Caonabó. América no se entregó sin luchar: fueron miles y miles, en el Caribe, en México, en Perú, en los valles Calchaquíes, los que en términos del Libertador Bolívar llevaron adelante una guerra a muerte heroica y desigual, que renacerá en 1780 en el ejército libertador de Tupac Amaru.

LA REVOLUCION DE 25 DE MAYO DE 1809

La llama, estalló en 1809 en Chuquisaca en la voz del estudiante tucumano Bernardo de Monteagudo que ante las noticias de la caída de la abdicación de la monarquía española en manos de Napoleón proclamaba: "*...desaparezca la penosa y funesta noche de la usurpación y amanezca luminoso y claro el día de la libertad. Quebrantad las terribles cadenas de la esclavitud y empezad a disfrutar de los deliciosos encantos de la independencia...*", mientras se sumaba a los revolucionarios que se lanzarán a las calles de la ciudad universitaria el 25 de

mayo de 1809 en Chuquisaca, y de La Paz el 16 de julio, rebelándose contra los abusos de las autoridades locales y formando Juntas como las de España.

La Revolución que se inició aquel jueves 25 de mayo de 1809, en la Ciudad de La Plata, sede de la Audiencia de "Charcas", tuvo como epicentro a la célebre Universidad de "San Francisco Xavier", por cuanto sus protagonistas, fueron prominentes alumnos como Jaime Zudáñez, los hermanos Joaquín y Manuel Lemoine, Bernardo Monteagudo, Mariano Serrano, Mariano Moreno, Juan José Castelli y otros jóvenes venidos desde Buenos Aires, Cuzco, Córdoba o Lima, quienes decidieron estudiar abogacía en Chuquisaca, uno de los centros más intelectuales del continente y la "Universidad Mayor Real y Pontificia de San Xavier", reputada como la mejor del Nuevo Mundo.

Desde sus aulas, se prendió la mecha Libertaria, pasando por La Paz en la Revolución del 16 de julio de 1809 y; desde allí, salieron quienes protagonizarían la Revolución del 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires, como Mariano Moreno, llamado el "jacobino" y a quien se le debe el "Plan de Operaciones" aprobado por la Junta Provisional de Buenos Aires en el que se detallaban los métodos revolucionarios para imponer la disciplina y el triunfo de la Revolución en todo su territorio.

La Universidad de "San Francisco Xavier" fue creada y regida en 1624 por la Compañía de Jesús hasta agosto de 1767 año de su expulsión por orden del Rey Carlos III. A diferencia de la Universidad de "Córdoba", que enseñaba disciplinas como Teología y las Artes, en la de "San Francisco Xavier", prevalecía la Cátedra de Instituta o Derecho (Leyes), instituida en 1685. Por esas razones, gozaba de gran prestigio e influencia continental, porque en la ciudad de La Plata, además estaba instalada la Real Audiencia de "Charcas" y el Arzobispado, al que estaban subordinados los obispados de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Asunción, Tucumán y Buenos Aires respectivamente.

En sus aulas, se enseñaron los clásicos del neoescolasticismo hispánico como Vitoria, Soto, Molina y otros, pero preferentemente las obras del jesuita Francisco Suárez. El jesuita Suárez, en su época sostuvo una acalorada como prolongada polémica con el Rey de Escocia e Inglaterra Jacobo I. Este, sostenía que, el poder de los Reyes era una delegación divina y; por lo tanto, ellos no debían responder de sus actos a sus súbditos, sino, a Dios. Como conclusión final de esta Doctrina, era la inexistencia del derecho de cuestionar el poder de los Reyes por más tiranos y déspotas que fueran.

Francisco Suárez, por su lado, sostenía qué el poder no pasa de Dios a los gobernantes si no es por intermedio del pueblo. Además decía:

“...el pueblo es el depositario del poder, y por lo tanto, es el único que entrega o transmite a los hombres elegidos para gobernar el Estado a través de un contrato, el mismo establece que, si esos gobernantes no cumplen su función de ser gerentes del bien común y se transforman en tiranos o déspotas, el pueblo tiene derecho a levantarse en contra de ellos, deponerlos y reasumir el poder para darlo a otros gobernantes capaces de cumplir su función de manera acertada y correcta...”

Paralelamente a la lectura de los libros de Suárez, los prohombres de las Revoluciones del 25 de mayo de 1809 y de 25 de mayo de 1810, leyeron los clásicos de Rousseau y Diderot. Mariano Moreno, el más recalcitrante de los “Hombres de Mayo de 1810”, manifestaba:

“...que los alumnos en Charcas, tenían sus reuniones secretas a las que concurría un grupo de elegidos iniciados y que fraternizaban entre sí con el vínculo de la más perfecta unidad de ideas y sentimientos contra la metrópoli...”

De esta manera, queda confirmada la enorme influencia de los escritos de Suárez en el temperamento de los clásicos de Francia, y que a decir de Moreno:

“...gracias a Rousseau los pueblos han aprendido a buscar en el pacto social la raíz y único origen de la obediencia...”

Y fue precisamente en la Universidad de “San Francisco Xavier” que el año de 1809 Juan José Castelli, participando de los acalorados debates, la Real Audiencia de “Charcas”, aprobó lo que luego se denominó el “silogismo de Charcas”.

- Premisa Mayor: “Las Indias son un dominio personal del Rey y no de España”
- Premisa Menor: “El Rey está impedido de reinar”
- Conclusión: “Luego las Indias deben gobernarse a sí mismas desentendiéndose de España”.

Pero, cuáles los fundamentos de ese argumento...?

1. En 1808, Francia había invadido España. Napoleón Bonaparte había depuesto al Rey Carlos III, por lo tanto, sus dominios en Las Indias, estaban

alborotadas. Se respiraba un aire cargado de nerviosismo por las noticias que se conocían.

Si bien las máximas autoridades en Las Indias eran los Virreyes como representantes personales del Rey, el marco del Poder Real en el Alto Perú y más concretamente en la Audiencia de "Charcas", lo conformaban: el Presidente de la Audiencia y Gobernador de la Plata, don Ramón García Pizarro, descendiente directo del conquistador Francisco Pizarro y; por otro lado, Benito Moxó y Francolí, Arzobispo de "Charcas", y el Presidente de la Academia "Carolina" Boeto y por último, el más cruel y traidor de los criollos y recalcitrante realista: José Goyeneche, que vino desde España, y portaba un pliego de instrucciones de la Infanta Carlota Joaquina (hija de Carlos III y hermana de Fernando), y de la Junta de Sevilla.

Todos ellos, se reunieron el 12 de noviembre de 1808. Goyeneche presentó los documentos que portaba, discutieron y surgieron enormes dudas. La Junta de Sevilla, no tenía la potestad de sustituir al Rey Carlos III que estaba preso por Napoleón. Además, a Goyeneche era acusado de tener ciertas vinculaciones con Carlota Joaquina de Borbón, Reina de Portugal con sede en el Brasil, quien tenía pretensiones a las posesiones españolas. Goyeneche, permaneció 5 días en La Plata y organizó una serie de situaciones confusas y causó confusión en el pueblo.

El 17 de noviembre de 1808, decide marcharse a La Paz, de esa manera, Ramón García Pizarro y Moxo y Francolí, quedaron abandonados ante la hostilidad del pueblo que gritaba:

"¡Quieren entregarnos a los portugueses!" "¡Traidores!"

Sabedores de los acontecimientos surgidos en el Poder Real, el grupo de rebeldes integrado por Jaime Zudáñez, abogado, defensor de los pobres; los hermanos Joaquín y Manuel Lemoine, Bernardo Monteagudo, Mariano Serrano, Manuel Mercado, Mariano Moreno y muchos mas, provocan el descontento desde las clases altas hasta el pueblo e inician una campaña de agitación por medio de panfletos pasquines anónimos con el propósito de generar desconfianza y recelos entre la gente.

Discursos incendiarios en los corrillos de la Universidad y entre la gente del pueblo alborotado, culmina en acciones de hecho el 25 de mayo. Ese día jueves, se reunieron los Oidores de la Real Audiencia en una casa particular y después de larga deliberación, pasaron un oficio a Pizarro intimándole la entrega del mando. Pizarro, ordenó el inmediato apresamiento de los Oidores y solo fue detenido el fiscal Jaime Zudáñez en horas de la noche. Dando gritos, y denunciando que iba

a ser ejecutado en el patíbulo, la gente reaccionó y se dio inicio a la Revolución del 25 de mayo de 1809, preparada por los alumnos y abogados de la Academia "Carolina" otrora Pontificia Universidad de "San Francisco Xavier". Al respecto, Rene Moreno, dice:

"Y sucedió lo que quería y esperaba que sucediese; alborotóse el pueblo, de por sí levantisco y en la ciudad hubo gran movimiento de gente que acudía a la plaza principal y a la Audiencia. Muchos se subieron a los campanarios y comenzaron a echar a vuelo las campanas; otros prendían fogatas en las calles Desde la Audiencia disparaban cañonazos y descargas de fusilería para amedrentar al pueblo. Pizarro ordena la libertad de Zudáñez, pero ya el pueblo se había amotinado y atacaron la Audiencia y tomaron preso a Pizarro; salió éste escoltado por la muchedumbre y conducido por los revolucionarios..."

Daban las 12 de la noche y a esa hora, se abría una nueva era en la América Criolla, que a la larga, pondría fin al yugo español: "...con un Pizarro comenzó la dominación de España; con otro Pizarro principia la separación..."

LA REVOLUCION DE 25 DE MAYO DE 1810

Al respecto de la Gesta de Mayo de 1810, se puede decir que, había despertado de su marasmo letal a toda América, que desde ese día y al unísono, prorrumpió en clamor libertario. Por esa razón, es importante conocer detalles previos a su estallido.

El 13 de mayo de 1810 llegó al puerto de Montevideo la fragata inglesa "John Paris" trayendo una noticia grave: el 13 de enero Sevilla había caído en manos de Napoleón. La Junta Central, último bastión de poder español reconocido por los americanos, quedó disuelta y se había formado un fantasmagórico "Consejo de Regencia".

Era la oportunidad que esperaban los jóvenes que se reunían desde las Invasiones Inglesas. El grupo comisionó a Juan José Castelli y Martín Rodríguez para entrevistarse con Cisneros y exigirle la convocatoria a un Cabildo abierto. El virrey intentó ensayar un discurso hablando de insolencia y atrevimiento, pero Rodríguez le advirtió que tenía cinco minutos para decidir. Cisneros convocó al Cabildo abierto para el 22 de mayo.

El día 21 la Plaza de "La Victoria" fue ocupada por unos 600 hombres armados con pistolas y puñales. Estaban encabezados por Domingo French y Antonio Luis Beruti, y se agrupaban bajo el nombre de la "Legión Infernal". Pedían que se concretara la convocatoria al Cabildo abierto y que el virrey fuera suspendido. El clima se fue calentando y tuvo que intervenir el jefe del regimiento de Patricios, Cornelio Saavedra, quien logró calmarlos garantizándoles el apoyo militar a sus reclamos.

Aquel 22 de mayo, de los 450 invitados sólo pudieron llegar 251. Los muchachos de la "Legión Infernal" se encargaron del "derecho de admisión" usando más que las míticas cintitas de color incierto, convincentes cuchillos, trabucos y fusiles.

Comenzaron los discursos sobre si el virrey debía seguir en su cargo o no. Rompió el silencio el representante más reaccionario de los españoles, el obispo Lué y Riega, Jefe de la Iglesia local:

"...aunque hubiese quedado un solo vocal de la Junta Central de Sevilla y arribase a nuestras playas, lo deberíamos recibir como al Soberano. Asombra que hombres nacidos en una colonia se crean con derecho a tratar asuntos privativos de los que han nacido en España..."

Pero faltaba el plato fuerte del día, la voz de la Revolución no había hablado todavía. Allí estaba Juan José Castelli. Y éste dijo:

"...nadie ha podido reputar por delincuente a la nación entera, ni a los individuos que han abierto sus opiniones políticas..."

Haciendo uso de una maravillosa ironía, señaló:

"...si el derecho de conquista pertenece al país conquistador, justo sería que la España comenzase por darle la razón al reverendo obispo abandonando la resistencia que hace a los franceses. Los americanos sabemos lo que queremos y adónde vamos..."

Los Cabildantes aprobaron la destitución del virrey y la conformación de una Junta. Los miembros recalcitrantes del Cabildo, adictos al Virrey, maniobraron: nombraron una Junta presidida por Cisneros, burlando la voluntad popular. Manuel Belgrano explotó de furia, diciendo:

"...juro a mi patria y a mis compañeros que si a las tres de la tarde del día de mañana el virrey no ha renunciado, lo arrojaremos por las ventanas de la fortaleza..."

Por la noche del 24 de mayo de 1810, una delegación encabezada por Castelli y Saavedra y acompañada por una importante escolta se presentó en la residencia de Cisneros con cara de pocos amigos y logró su renuncia. La Junta quedó disuelta y se convocó nuevamente al Cabildo para la mañana siguiente.

Esa mañana del 25 de mayo de 1810, grupos de vecinos se congregaron en la Plaza frente al Cabildo con el apoyo activo de los milicianos encabezados por French y Beruti. Los Cabildantes anunciaron la formación de la Primera Junta de Gobierno en resguardo de los "derechos de Fernando VII".

Por aquellos días nadie en su sano juicio podía suponer que Napoleón Bonaparte sería derrotado y que Fernando VII pudiera volver al trono español y recuperar sus colonias americanas. Por lo tanto, prometer fidelidad a un Rey fantasma y no a un Consejo de Regencia existente era toda una declaración de principios que abría el camino hacia una voluntad independentista que no podía explicitarse por las presiones de Gran Bretaña, aliada de España en su lucha contra Napoleón.

Aquel 25 de mayo de 1810, Mariano Moreno juraba como Secretario de Guerra y Gobierno de aquella Primera Junta Gubernativa Provisional y dejaba una clara declaración de principios que bien podría reemplazar a la ya claramente ineficiente:

"...que Dios y la Patria se lo demanden. La variación presente no debe limitarse a suplantar a los funcionarios públicos e imitar su corrupción y su indolencia. Es necesario destruir los abusos de la administración, desplegar una actividad que hasta hoy no se ha conocido, promover el remedio de los males que afligen al Estado, excitar y dirigir el espíritu público, educar al pueblo, destruir o contener a sus enemigos y dar nueva vida a las provincias. Si el gobierno huye el trabajo; si sigue las huellas de sus predecesores, conservando la alianza con la corrupción y el desorden, hará traición a las justas esperanzas del pueblo y llegará a ser indigno de los altos destinos que se han encomendado en sus manos..."

La Revolución que había fijado en las palabras de Belgrano sus cuatro puntos cardinales: equidad, justicia, industria y educación- estaba en marcha. Quedaba por ver por qué caminos tomaría. Y el más importante, era lograr su legitimación, para ese cometido envió toda la correspondencia debida a las Provincias del Interior, incluyendo a Tarija porque ésta formaba parte de la Intendencia de Salta y; por ende, del territorio del ex Virreinato del Río de La Plata. Es en ese contexto que el Cabildo Capitulador de Tarija recibió dichos pliegos el 23 de junio de 1810 y a través de oficio de 25 de junio, remitido a Buenos Aires, decidió apoyar a la Junta de Buenos Aires para después elegir al Diputado de acuerdo al requerimiento de Buenos Aires enviado a fines de mayo de 1810.

La Junta de Buenos Aires, posesionada el 25 de mayo de 1810, bajo la Presidencia de Cornelio Judas Tadeo Saavedra y Rodríguez, nacido en la Villa de Potosí (Alto Perú), asumió pleno poder para poder enfrentar –desde el primer día- varios problemas políticos de distinta gravedad.

En primer lugar, debía obtener legitimidad. Es decir, al haber actuado de manera legal y deponer al Virrey Cisneros, debía hacerse reconocer por todas las ciudades y pueblos del Virreinato, por ello remitió a las autoridades de cada Cabildo Capitulador instalado en cada Capital de Provincia y tenencias importantes, pliegos solicitando el apoyo y el envió de un Diputado. Asimismo, la Junta debía neutralizar todos los centros potenciales de rebeldía o resistencia y; sobre todo, debía definir su relación con Gran Bretaña, cuyo apoyo era esencial para lograr los objetivos trazados por la Junta Gubernativa Provisional de Buenos Aires. Pero sobre todo, debía elaborar una ideología, una suerte de programa que en el espíritu de los pueblos del Virreinato pudiera prevalecer sobre el principio de legitimidad.

A partir de la Gesta del 25 de mayo de 1809, se gatillo la “Guerra de la Emancipación” que durante seis años ensangrentó tierras argentinas; es decir, hasta el 9 de julio de 1816 cuando en la Ciudad de San Miguel de Tucumán los 29 asambleístas convocados, crearon las Provincias Unidas de Sudamérica; y en el Alto Perú, la guerra duró quince años, cuando los asambleístas convocados por Antonio José de Sucre, el 6 de agosto de 1825, los 47 Diputados emitieron el Acta de la Independencia del Alto Perú y el Nacimiento de la República Bolívar. Los quince años que duró la “Guerra por la Emancipación”, significó el sacrificio de miles de vidas, el sufrimiento y dolor de madres, esposas, hijos por la muerte y sacrificio de sus seres queridos y la desolación y pérdida de campos de cultivo y el sacrificio de animales.

La “*Guerra de la Emancipación*”, es uno de los fenómenos sociales más extraordinarios que se conoce. Su genialidad, por los sacrificios brindados, por las represalias y por su heroicidad. El consecuente accionar de los partidarios Patriotas, la fiereza de los combatientes, el martirio y la humildad de los caudillos Patriotas, deben ser conocidos y valorados en su verdadera magnitud.

La invasión francesa y los futuros acontecimientos en América, debilitaron la presencia de la Corona y derivaron en los acontecimientos del 25 de mayo de 1809 en la ciudad de La Plata.

LA TESIS DEL BICENTENARIO DEL APOYO DEL CABILDO CAPITULAR DE TARIJA A BUENOS AIRES: 25 DE JUNIO DE 1810

Previamente a la Revolución de 25 de mayo en Buenos Aires, debemos considerar un dato por demás importante: el oficio suscrito el 20 de mayo de 1810 por don Baltasar Hidalgo de Cisneros, Virrey del Río de La Plata. La delicada situación reinante en España por la invasión de Napoleón (Francia), y otras razones originaron su renuncia para dejar la autoridad en manos de una Junta, posesionada el 25 de mayo de 1810, denominada Provisional Gubernativa presidida por nuestro compatriota don Cornelio Judas Tadeo Saavedra Rodríguez de origen altoperuano y nacido en Potosí. De esa manera, en Buenos Aires estalló la Revolución del 25 de mayo de 1810. Otro dato aún más importante y necesario para apuntalar aún más la tesis que hoy presento: el 27 del mismo mes de mayo de 1810, la Junta remitió la Primera Circular a todos los Cabildos de su jurisdicción, instruyendo que éstos se adhieran a la Revolución y eligieran un Diputado ante dicha Junta.

Con una rica y variada documentación de respaldo obtenida en el Archivo General de La Nación (AGN, Buenos Aires), hoy se puede elaborar una cronología de todos y cada uno de los hechos que ocurrieron desde ese 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires, otrora Capital del Virreinato del Río de La Plata y sus repercusiones en las Provincias del Interior, como así se llamaban a los territorios lejanos de la Capital y; en particular, aquellos de la Intendencia de Salta del Tucumán: Salta (Capital), San Salvador de Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Catamarca, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero y por supuesto, la Provincia de Tarija.

Me refiero concretamente a la Circular enviada por la Junta de Buenos Aires el 27 de mayo de 1810. Esta, se constituye en la primera Circular a todos los Cabildos de su jurisdicción, instruyendo que: en primer lugar, adherirse a la Revolución y eligieran un Diputado ante dicha Junta.

Los aludidos pliegos, llegaron a Tarija al Cabildo Capitular el 23 de junio de 1810. Inmediatamente, cumpliendo dichas instrucciones de la Junta de Buenos Aires, el 25 de junio de 1810, el Cabildo de Tarija se pronunció con dos oficios dirigidos a la Junta haciéndoles conocer que, apoyaban a la Revolución, a la Junta y sus autoridades. Posteriormente, el 18 de agosto de 1810 mediante Cabildo Abierto, fue elegido como Diputado por la Provincia de Tarija el Dr. José Julián Pérez de Echalar. Estas dos decisiones tomadas por Tarija, dieron inicio al pleno apoyo a la "Guerra de la Emancipación" y a los cuatro Ejércitos Auxiliares Argentinos que ingresaron al Alto Perú: "Suipacha" el 7 de noviembre de 1810, será la fecha más emblemática de la participación de los jinetes tarijeños, salteños y jujeños.

El Cabildo Capitular de Tarija, en Sesión Extraordinaria del 25 de junio de 1810, presidida por don Mariano Antonio de Echazú (Alcalde de Primer Voto), decidió apoyar a la Revolución de Buenos Aires. Para ese fin, remitió en fecha 25 de junio de 1810 dos oficios dirigidos a la Junta y al Cabildo de Buenos Aires, y firmados por Don Mariano Antonio de Echazú, don Juan Antonio Reguerín, don Francisco de Ruiloba y Ambrosio Catoyra. Las respuestas en sí, expresan un apoyo "implícito" a la Junta y a la Revolución.

El texto del oficio, es el siguiente:

El 23 que rije, recibió esta sala el oficio de 27 de mayo, de esa Junta Superior Gubernativa Provisional del Virreinato, con los impresos que califican su creación (por dimisión del mando del Excelentísimo Señor Virey) y por la estrechez del tiempo de correo no se ha podido elegir el Diputado de este pueblo que se previene, y de su cumplimiento daremos aviso en el próximo correo.- Dios guarde a V.E. muchos años.- Sala Capitular de Tarija y Junio 25 de 1810.- Mariano Antonio de Echazú.- José Antonio Reguerín.- Juan Francisco de Ruyloba.- Antonio Catoyra.- Excelentísima Junta Gubernativa del Virreinato de Buenos Aires.-

Por lo tanto, el Cabildo de Tarija, se constituye como el primero del Alto Perú en adherirse a la Revolución de 25 de mayo de 1810; y mese después, cumplió a cabalidad el segundo de los instructivos remitidos desde Buenos Aires. Restaba la elección del Diputado. Con la participación del pueblo, y reunido éste en Cabildo Abierto, el 18 de agosto de 1810 se eligió al Doctor don José Julián Pérez de Echalar, que estudió Leyes en la Universidad de "San Francisco Xavier" junto a los "Hombres de Mayo" de 1809 y de 1810 respectivamente.

Dos días después, es decir el 20 de agosto de 1810, a través de oficio dirigido a la Junta de Buenos Aires, el Cabildo de Tarija hizo conocer el nombre del Diputado electo. Las personalidades que componían el Cabildo tarijeño eran: don Mariano Antonio de Echazú (Presidente y Alcalde de Primer Voto), don José Antonio Reguerín (Alcalde de Segundo Voto), don Juan Díaz Chávez (Regidor Ejecutor), don Juan de Dios Evia y Baca (Regidor Decano), don José Antonio de Larrea (Regidor y Comandante de Armas), don Ambrosio Catoyra (Regidor), don Miguel Jerónimo de Tejerina (Regidor), don Vicente de Ichaso (Síndico Procurador General).

El oficio remitido a Buenos Aires, decía:

Excelentísimo Señor.-

En el Correo de Junio avisamos á V.E. el recibo de sus oficios con los demás despachos relativos á la instalación de esa Superior Junta Provisional Gubernativa, la obediencia y reconocimiento que ha prestado esta Sala Capitular anunciándole que á la mayor brevedad se eligiera la Diputación prevenida, lo que no se ha podido verificar por varias ocurrencias hasta el día de antes de ayer, diez y ocho del corriente, en que se celebró Cabildo Abierto con concurrencia de todos los Vocales y Corporaciones, y la Comandancia Accidental de Armas con su Oficialidad, vecindario de la Villa y su Partido, é impuesto de los espresados despachos, ratificaron lo obrado por el Ayuntamiento y proclamaron, la obediencia y subordinación de V.E. y por casi universal sufragio, ha salido elegido Representante Diputado el Doctor D. José Julián Pérez de Echalar, á quien se le Despacharán las Credenciales y Poderes Instructivos para que los presente a la mayor brevedad. En este estado ocurre que el Señor Marqués del Valle de Tojo, Coronel Comandante de las Armas, que reside cuarenta leguas de esta Villa acaba de comunicar estrechas y apuradas órdenes al Comandante Accidental D. José Antonio de Larrea para que apreste al Regimiento Provincial á marchar hasta la ciudad de Jujuy, á consecuencia de las órdenes que dice tiene del Señor Presidente de La Plata D. Vicente Nieto, cuya providencia ya se esperaba por que estamos asegurados que es una persona de su devoción y le tenía ofrecidas las tropas de antemano. Lo que ponemos en noticia de V.E. para que se sirva avisarnos sus posteriores Órdenes, y dar providencia al Comandante de nuestras tropas

Auxiliadoras para que sí es posible doble las marchas á acercarse á esta población en la inteligencia de que V.E. debe estar firmemente creído de su fidelidad y resignación á la Defensa de nuestra amada Monarca y bien de la Patria.- Dios guarde a V.E. muchos años.- Sala Capitular de Tarija.- 20 de agosto de 1810.- Exmo. Señor: Mariano Antonio de Echazú.- José Antonio Reguerín.- Juan de Dios Evia y Baca.- José Antonio de La Larrea.- Ambrosio Catoira.- Vicente de Ichazo.- Procurador General.- Exmo. Señor Presidente y Vocales de la junta Superior Gobernadora de la Capital de Buenos Aires.

A manera de contextualizar dicho proceso, añadir que, el Cabildo de Salta (Argentina), se adhirió a la Revolución de Buenos Aires el 19 de junio de 1810, gracias a la vehemente insistencia del Cabildante don Calisto Gaunza; el Cabildo de La Plata (Sucre, Bolivia), recibió dichos pliegos el 20 de junio y los rechazó; el Cabildo de Catamarca (Argentina), apoyó a la Junta el 23 de junio; el Cabildo de Tucumán (Argentina), el 25 de junio y; por último, el Cabildo de Santiago del Estero (Argentina), se adhirió el 29 de junio de 1810.

Con relación al importante dato sobre el Cabildo de La Plata (hoy Sucre, Bolivia), decir que éste a tiempo de considerar lo solicitado por la Junta de Buenos Aires, rechazó apoyarla. Por decisión del Virrey de Lima, a partir del mes de julio de 1810 el territorio de la Audiencia de "Charcas" dejó de pertenecer al Virreinato de La Plata y volvió a su antigua jurisdicción: el Virreinato de Lima.

Una vez que la correspondencia llegó a manos de las Directivas de los Cabildos Capitulares instalados en todo el vasto territorio del Virreinato del Río de La Plata, incluyendo todo el Alto Perú (hoy Bolivia), a mediados de junio de 1810, cada Cabildo Capitular tomó la determinación de apoyar o rechazar a la Junta. El pueblo de Tarija, a través del Cabildo Capitular el 25 de junio de 1810 apoyó a la Junta y dos meses después –el 18 de agosto de 1810- en Cabildo Abierto ratificó la decisión Capitular de junio pasado y eligió a su Diputado que recayó en José Julián Pérez de Echalar, que había estudiado en la Universidad de Chuquisaca junto a Moreno, Castelli y otros.

A partir de esa determinación, el pueblo de Tarija escribirá la Historia de la Emancipación desde el 7 de noviembre de 1810 en la Batalla de "Suipacha" cuando las tropas Patriotas al mando de Guemes y junto a jinetes hermanos de Salta, Jujuy y Tupiza vencieron a las tropas Realistas. Luego, en centenas de batallas y guerras de guerrillas participará, hasta concluir la Guerra de La Emancipación en abril de 1825 en "Tumusla" y poner fin al yugo español, para luego decidir en sendos Cabildos Abiertos realizados el 6 de junio de 1825, 26 de

agosto, 7 de septiembre y 17 de octubre de 1826, para exigir de manera vehemente y voluntaria su incorporación a la naciente República de Bolivia.

Esa incorporación será efectiva a inicios de octubre de 1826. Sin embargo, el Congreso Argentino, el 30 de noviembre de 1826 sancionó la Ley que reconoce al territorio de Tarija como Provincia Argentina con todas las prerrogativas y; el 1º de diciembre del mismo año, el Presidente Bernardino Rivadavia promulgó dicha Ley. El proyecto, fue elaborado y presentado por el Diputado tarijeño José Felipe de Echazú.

Aún así definido el escenario, es necesario conocer otras anteriores disposiciones asumidas en Bolivia con anterioridad. El Estado boliviano, sancionó y promulgó la reforma de la Constitución Política del Estado el 6 y 19 de noviembre de 1826 respectivamente, reconociendo a Tarija como Provincia boliviana. Y en pueblo tarijeño, convocado a un solemne Te Deum realizado en la Iglesia “*Matriz*” (hoy Catedral de Tarija), junto a sus principales autoridades, el 9 de diciembre de 1826, juró al texto Constitucional, de cual llegaron sólo seis ejemplares.

Desconociendo esas determinaciones, el Estado Argentino promulgó el 24 de diciembre del mismo año la Constitución Política del Estado que, también reconoce a Tarija como Provincia.

Por último, señalar que, seis años después de nacida la República de Bolivia el 6 de agosto de 1825, la Provincia de Tarija fue reconocida como Departamento mediante Ley de 24 de septiembre de 1831, promulgada por el Presidente Constitucional de Bolivia, don Andrés de Santa Cruz Villavicencio y Calahumana.

A MANERA DE EPÍLOGO

La desprolijidad en la investigación y no contar con fuentes documentales que permitan conocer la verdad histórica, siempre ha ocasionado a los pueblos, cometer errores, porque de un error se generan otros y éstos se arraigan en la conciencia y la memoria de las gentes.

Como prueba de lo que dije en el párrafo anterior, basta mencionar un solo ejemplo: la fecha correcta de la Batalla de “*La Tablada*” realizada en Tarija.

Tuvieron que transcurrir exactamente 105 años; es decir, desde 1817 hasta 1922, para que a base de documentos de irrefutable carácter histórico, el H. Concejo Municipal de Tarija bajo la presidencia de Carlos Blacud Gutiérrez, el 11 de abril de dicho año de 1922 haya promulgado una Ordenanza Municipal mediante la cual se instituía de manera tácita y definitiva, que la fecha del fasto militar aludido, fue el 15 de abril de 1817 y no el 4 de mayo del mismo año.

Al respecto, el año de 1917, cuando el Departamento de Tarija conmemoraba el el Primer Centenario de la Batalla de "La Tablada", dos prestigiosos publicistas; uno de Tarija: Carlos Paz; y otro, de Chuquisaca: Miguel Ramallo respectivamente, publicaron en mayo y junio de dicho año, sus obras que contenían sus puntos de vista en torno a la fecha de la batalla. Carlos Paz, decía que, fue el 4 de mayo de 1817; y Ramallo, indicaba que fue el 15 de abril de 1817.

Será importante que, no volvamos a caer en este tipo de ingratas situaciones, que al ser –generalmente- provocadas por las autoridades de turno, empujan a la ciudadanía a continuar cometiendo errores en torno al nombre de los verdaderos protagonistas de nuestra historia, y en adoptar fechas incorrectas para posicionarlas como verdaderas dentro del Calendario Histórico de Tarija.

En este trabajo, elaborado a base de un variado respaldo documental, sea archivístico, bibliográfico y hemerográfico, obtenido en el interior y exterior del país, particularmente del Archivo General de La Nación (Buenos Aires, Argentina), me permite sustentar mi tesis que: el 25 de junio de 1810, el Cabildo Capitulador de Tarija, mediante notas de respuesta a la Junta de Buenos Aires en dicha fecha, apoyó "*implícitamente*" a la Junta y por ende a la revolución del 25 de mayo de 1810. Posteriormente, y siempre respondiendo a la Junta, el 18 de agosto del mismo año, en Cabildo Abierto, con el objeto de legitimizar, ratificó la decisión del Cabildo Capitulador de junio pasado, y eligió al Dr. José Julián Pérez de Echalar, como Diputado ante la Junta en Buenos Aires, presidida por el potosino, el Cnl. Cornelio Judas Tadeo Saavedra y Rodríguez.

BREVES BIOGRAFÍAS:

MARIANO ANTONIO DE ECHAZÚ

Nació en la Villa de Tarija, el 23 de enero de 1762. Sus padres fueron: doña Agustina Mejía y de don Bernardino de Echazú que se desempeñó como Protector de Naturales, Alcalde de la Santa Hermandad, Procurador General de Tarija y Defensor de Menores.

Bachiller en Sagrados Cánones y Licenciado en Leyes, recibido en la Universidad de "San Francisco Xavier" de Chuquisaca. El 3 de noviembre de 1786 se recibió de abogado de la Real Audiencia de Charcas. Fue Asesor Letrado del Cabildo Capitulador de Tarija y de sus Juzgados Ordinarios. El año de 1799, fue Alcalde de Segundo Voto; asimismo, fue designado como Comandante de Armas de Tarija. Y durante los años 1809 y 1810, se desempeñó como Presidente y Alcalde de Primer Voto del Cabildo Capitulador de Tarija.

El año de 1820, fue elegido miembro del Cabildo de Salta. En 1825, retornó a Tarija y elegido Diputado por Tarija y Padcaya ante la H. Junta Provincial de Salta y, en esa misma fecha, elegido también como miembro de la Junta Electoral de Tarija para elegir al Diputado por Tarija ante el Congreso Constituyente reunido en Buenos Aires.

Desde 1825 hasta 1827, sostuvo de manera firme los derechos de la República Argentina sobre el territorio de Tarija y se opuso a la separación de Tarija de la Provincia de Salta.

El año de 1826, desempeñándose como Diputado a la Junta de Representantes de la Provincia de Salta, se trasladó a dicha Ciudad para trabajar como Asesor del Gobernador José Ignacio de Gorriti; y el año de 1833, ocupó el cargo de Ministro Secretario Interino y Juez Comisionado del Gobernador de Salta, don Pablo Alemán.

Durante la gestión del Gral. Latorre, fue perseguido, lo que se le obligó a retornar a Tarija cuando contaba con 72 años de edad. Retornó a Salta y se radicó definitivamente en dicha ciudad el año de 1842, y el año de 1848 falleció a la edad de 86 años.

El Dr. Mariano Antonio de Echazú, se casó en primeras nupcias el 15 de abril de 1789 con doña Catalina de Arce y Mendoza; luego; viudo y en segundas nupcias, se casó el 19 de marzo de 1819 con doña Rosa de Aguirre, salteña e hija de don Francisco Tomas de Aguirre y doña Josefa Luján y Cuello. Falleció en la Ciudad de Salta el año de 1848.

Fue padre del Dr. José Felipe de Echazú, líder de la corriente proargentina entre 1825 y 1826; quién en noviembre de 1826, presentó al Congreso Constituyente en Buenos Aires, el proyecto de Ley para declarar al territorio de Tarija como Provincia Argentina, separada de Salta. Dicho Congreso sancionó la Ley reconociendo a Tarija como Provincia Argentina el 30 de noviembre de 1826 y el 1º de diciembre del mismo año, el Presidente Bernardino Rivadavia la promulgó.

CORNELIO JUDAS TADEO SAAVEDRA Y RODRÍGUEZ

Nació el 15 de septiembre de 1759 en la Hacienda de propiedad familiar "La Fombera", ubicada en la Quebrada de "Mataca", cerca del pueblo de "Santa Ana de Otuyo", en la jurisdicción de Potosí (Alto Perú).

Sus padres fueron: don Santiago de Saavedra y de La Palma (porteño, Alcalde y Regidor de Buenos Aires), y de doña María Teresa Rodríguez Michel, nacida en Potosí (Alto Perú).

Héroe patriota durante las invasiones inglesas a Buenos Aires en junio de 1806 y 1807 respectivamente. Por sus méritos fue elegido el 6 de septiembre de 1806 como Primer Comandante y Jefe de un Batallón de la "Legión de Patricios Voluntarios" de Buenos Aires. Posteriormente, en octubre del mismo año, el Virrey del Río de La Plata, Rafael de Sobremonte, emitió un Decreto nombrando a Saavedra como Teniente Coronel, de esa manera, quedó como Comandante del "Cuerpo de Patricios Voluntarios de Buenos Aires".

Fue elegido el 23 de mayo de 1810 para integrar la Primera Junta que se formó para reemplazar al Virrey del Río de La Plata, don Baltasar Hidalgo de Cisneros y de esa manera surgió el Primer Gobierno Patrio conformado por criollos nacidos en tierras del Virreinato, rompiendo con ello la ligazón que tenía dicho Virreinato con la España.

Fue la "Espada" de la Revolución del 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires y por esa razón, la Revolución fue incruenta.

Cornelio Judas Tadeo Saavedra y Rodríguez falleció en la Ciudad de Buenos Aires el 29 de marzo de 1829.

BIBLIOGRAFÍA

ARNADE, CHARLES W.

"La dramática Insurgencia de Bolivia". Librería "Juventud", Primera edición, La Paz, 1964

ARAOZ DE LA MADRID, GREGORIO

"Memorias del General Gregorio Araoz de la Madrid" Madrid, España, Editorial América, 1851

CABANELLAS DE TORRES, GUILLERMO

"Diccionario Jurídico Elemental" - Editorial Heliasta SRL - Buenos Aires - 1979

DEL VAS MINGO, MARTA MILAGROS

"Las Ordenanzas de 1573: sus antecedentes y consecuencias". Universidad Complutense de Madrid, 1985

DOMINGUEZ COMPANYY, FRANCISCO

"La Vida en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista" 1494 – 1549. Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, Talleres de I.G. Magerit. S. A., Madrid, 1978

EXCMA. CORTE SUPR4MA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"Antonio José de Sucre – Gran Mariscal de Ayacucho" Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia "Sucre" Número Extraordinario N° 479 Año 1994 – 1995 – Tomo LXVIII, Editorial Judicial, Sucre, 1995

LUNA, FÉLIX

"La Emancipación Argentina y Americana". Editorial Planeta Argentina S.A.I.C, Buenos Aires, 1999

GÜEMES, LUIS

"Güemes Documentado" - Tomo 6 - Editorial Plus Ultra - Buenos Aires - 1980

OROPEZA, SAMUEL

"Límites entre la República de Bolivia y la República Argentina" Bolivia - Sucre, Capital de la República, Setiembre de 1892

O'DONNELL, PACHO

"El Grito Sagrado- La Historia argentina que no nos contaron"
Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1997

URCULLU, MARIA MANUEL

"Apuntes para la Historia de la Revolución del Alto Perú – Hoy Bolivia" – Por Unos Patriotas".
Imprenta de López - Sucre – 1855

SALDUNA, HORACIO

"Bolívar y los argentinos", Buenos Aires 2004

PORCEL, ROBERTO EDELMIRO

"Biografía del Brigadier don Cornelio Judas Tadeo Saavedra – La Espada de Mayo"
Editorial Dunken, Buenos Aires, 2004

ARCHIVO PERSONAL

Documentos de carácter histórico que pertenecen a mi Archivo personal. Dichas fuentes históricas fueron obtenidas de repositorios documentales del interior y exterior del país

INSTITUTO CERVANTES

"Colección Clásicos Tavera" - "Textos Clásicos y documentación sobre la Independencia de América" - J. Alberto Navas Sierra - Fundación MAPFRE - Serie II - Temáticas para la Historia de Ibero América - Volumen 3 - DIGIBIS Publicaciones Digitales – Madrid (varios años)

FUENTES DOCUMENTALES

- "LAS ORDENANZAS DE DESCUBRIMIENTO, NUEVA POBLACIÓN Y PACIFICACIÓN DE LAS INDIAS" Felipe II, 13 de julio de 1573
- "SIMÓN BOLÍVAR – IDEARIO POLÍTICO" Ediciones de la Presidencia de la República, Italgáfica, Caracas, 2004
- "GACETA OFICIAL DE BOLIVIA" - Texto Ordenado - Ley 1984 - Código Electoral - La Paz - junio de 2002
- Semanario "CRÓNICA" (Tarija, 14 de octubre de 1950, Año V, número 181)
- "LEYES DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA": 2631 y 2650 de 20 de febrero y 13 de abril de 2004
- ANUARIOS ADMINISTRATIVOS. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y Casa de La Libertad
- ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA (Sucre, República de Bolivia, 2002)

- *ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CASA DE LA LIBERTAD* (Sucre, República de Bolivia, 2001)
- *ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN* (República Argentina)
- *BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN* (República Argentina)

ELIAS VACAFLOR DORAKIS